



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

OFICIO No. DIP. GYO-LXI-086/2025
ASUNTO: REMISION PLAN DE TRABAJO

DIPUTADA ANDREA NARANJO ALCARAZ
COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACION
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E .

La Suscrita Diputada GLENDA YAZMIN OCHOA, Presidenta de la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género, hago llegar a través de la presente el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, relativo al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Comisión que presido, junto con mis compañeras Diputadas Karen Judith Jurado Escamilla y Evangelina Bustamante Morales

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE:
COLIMA, COL., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DIPUTADA GLENDA YAZMIN OCHOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR,
INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

Reciba 24/1/25
A: 30 hrs.
Hecho.

**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"**

C.c.p.- Archivo

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA	
RECIBIDO	
24 NOV. 2025	
14:02	Sofia
HORA	NOMBRE Y FIRMA



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

RELATIVO AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO COSTITUCIONAL

*"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"*

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA GLENDA YAZMIN OCHOA
PRESIDENTA

DIPUTADA KAREN JUDITH JURADO ESCAMILLA
SECRETARIA

DIPUTADA EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES
SECRETARIA

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

INDICE

I.- FUNDAMENTO JURIDICO

II.- MISION

III- ASPECTOS PRELIMINARES

IV.- OBJETIVO GENERAL

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

VI.- ACCIONES PARA LLEVAR A CABO

VII.- PROGAMA DE TRABAJO

VIII- COSTO FINANCIERO

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.

**RELATIVA AL segundo AÑO DE EJERCICIO COSTITUCIONAL. PERIODO
OCTUBRE DEL 2025 A SEPTIEMBRE DEL 2026.**

I.- FUNDAMENTO JURIDICO.- En cumplimiento con lo señalado en los artículos 70, 71 fracción II, 74 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta Comisión Legislativa presenta la Propuesta de su Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Colima, periodo comprendido de octubre del año 2025 a septiembre del año 2026.

II.- MISION.- Realizar acciones y crear medidas que generen, fomenten y protejan la seguridad social que brinden atención, protección prioritaria para las familias, la niñez, las mujeres, las y los jóvenes, las personas indígenas, personas adultas mayores, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas en situación de calle, de aquellas personas que se encuentre en condiciones de riesgo, vulnerabilidad o exclusión social.

III- ASPECTOS PRELIMINARES.- El bienestar en todos sus aspectos es vital para la construcción de un Estado de derecho, en el marco de la justicia social, haciendo inclusión en los sectores que se encuentran marginados de sus dinámicas y crecimiento.

Por lo que esta Comisión deberá priorizar por generar un marco normativo que permita políticas públicas en materia de desarrollo social, mejoramiento de condiciones de vida y dignidad de las personas, así como aquellas que busquen la inclusión social y apoyo para las personas y grupos sociales que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación, discriminación o pobreza.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Por lo que es relevante para esta Comisión tener contacto permanente y constante con las personas que constituyen grupos vulnerables o marginados para conocer sus necesidades y requerimientos, para poder estar así en condiciones de proponer, analizar y dictaminar las iniciativas que sean turnadas con un amplio sentido de responsabilidad social, así como para la generación de aquellas que sean necesarias para mejorar las condiciones de vida de estos sectores y atender puntualmente sus necesidades.

Así mismo tener los acercamientos necesarios con las organizaciones y/o asociaciones civiles que trabajen o colaboren con las temáticas señaladas en el párrafo en supralíneas, para generar el fortalecimiento de acciones a través del ámbito legislativo y de acuerdos para lograr el beneficio de las personas que se encuentran en los sectores de mayor vulnerabilidad.

IV.- OBJETIVO GENERAL.- El principal objetivo que se plantea esta Comisión es dar prioridad a las acciones que tengan como finalidad el desarrollo social, mejoramiento de condiciones de vida y dignidad de las personas, es decir, poner a la población en el centro de las acciones y trabajos de ésta Comisión, buscando en todo momento su beneficio, fortaleciendo el bienestar social, y el desarrollo incluyente de las mujeres, niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, por lo tanto la principal prioridad es propiciar un Estado con un mejor nivel social, cultural, humano; con un menor nivel de rezago social y pobreza a través de las diferentes iniciativas, resoluciones y acuerdos que se lleven a cabo. Es por ello que se plantean los siguientes:

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

* Estudiar, analizar y dictaminar con base a la normatividad vigente las iniciativas o reformas a las leyes inherentes en materia de desarrollo social, para el mejoramiento de vida y dignidad de las personas, que se hayan turnado y se turnen a ésta Comisión.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Priorizando las que sean inherentes a las personas o grupos sociales que se encuentren en estado de marginación, pobreza o vulnerabilidad.

*Generar iniciativas que permitan coadyuvar a tener una sociedad más equitativa e incluyente, en base con proyectos de desarrollo comunitario, para lograr un mayor grado de participación y empatía ciudadana con los sectores de la niñez, juventud, adultos mayores y de la diversidad sexual.

*Clasificar y priorizar el orden de prelación de resolución de los asuntos legislativos materia de ésta Comisión.

*Impulsar acciones que permitan que el acceso a la seguridad social pueda ser más accesible a los sectores más vulnerables, realizando enlaces y acuerdos con instancias gubernamentales, sociales y privadas.

*Llevar a cabo consultas, con especialistas en los temas materia de ésta Comisión, para tener mayores elementos y diagnósticos que permitan realizar dictámenes o resoluciones correspondientes.

*Generar lazos de trabajo y concordancia para llevar a cabo acciones con la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima, para favorecer la recuperación de la estabilidad de los sectores sociales vulnerables.

*Mantener una coordinación constante y permanente con las instancias de los tres órdenes de gobierno, para llevar a cabo una visión integral a cerca de las temáticas que son competencia de ésta Comisión.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



*Formar y conservar el contacto permanente con los diversos sectores que forman la sociedad colimense, principalmente con aquellos en situación de rezago social, marginación o discriminación.

*Llevar a cabo foros, conferencias, parlamentos abiertos con temas motivo de estudio y análisis de ésta Comisión.

*Colaborar en coordinación con la Unidad de Género del Congreso del Estado de Colima, para generar acciones estratégicas para institucionalizar la perspectiva de género a través de un proceso transversal y homogéneo en la planeación y ejecución de iniciativas, acuerdos, políticas públicas y cultura organizacional.

VI.- ACCIONES PARA LLEVAR A CABO.- Para una mejor organización de las actividades se realizarán:

*Programación del calendario de reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión.

*Reuniones con la Secretaría de Bienestar, Inclusión social y Mujeres del Estado de Colima, así como con las instancias públicas competentes de la federación y los municipios.

*Reuniones, asambleas o acercamientos con especialistas en los diferentes ámbitos que se encuentren involucradas en los temas que sean materia de esta Comisión.

*Recorridos, visitas a los asilos, orfanatorios, casa hogar y demás instalaciones públicas y privadas que atiendan a sectores vulnerables de la población, para conocer sus condiciones, prestación de servicios y sus necesidades.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



*Dar seguimiento a los términos y etapas procesales en las que se encuentren cada una de las iniciativas que hayan sido turnadas a la Comisión.

*Celebrar convenios de colaboración institucional con centros de investigación, educación o sociales públicas y/o privadas.

*Realizar eventos de análisis, estudio, difusión de los temas legislativos que la Comisión priorice.

*Realizar gestiones para la presentación de los dictámenes, acuerdos o resoluciones al Pleno del Congreso.

*Elaborar y dar seguimiento de las actividades de la Comisión.

*Formular iniciativas que la Comisión considere sean necesarias para aportar y/o generar mejores condiciones de vida para la población vulnerable impulsando su inclusión social.

VII.- PROGAMA DE TRABAJO.- Para lograr un excelente desarrollo legislativo en los sectores de inclusión social así como en el de equidad de género, es relevante trabajar de la mano de las instituciones, asociaciones y organizaciones civiles sin fines de lucro cuya temática sea ayudar a este sector social, para lograr acuerdos que beneficien a reducir la brecha que aún existe en nuestro Estado.

Por lo que ésta Comisión proponer se pueda dar cumplimiento con la Agenda Legislativa de la siguiente manera:

*Las reuniones de trabajo serán convocadas por la Diputada Presidenta de la Comisión, en los plazos que con antelación señala la Ley y su Reglamento del Poder Legislativo.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



*Los proyectos de dictámenes y resoluciones de la Comisión serán presentadas por la Presidenta de la misma, pudiendo en el caso de que una de sus integrantes no esté de acuerdo emitir un voto particular.

*Incentivar a la sociedad colimense con premios, estímulos y reconocimientos en el margen de la inclusión social e igualdad de género.

*Sensibilizar a las y los Diputados que integran la LXI Legislatura en materia de inclusión de género.

*Hacer partícipe y colaborar con la Unidad de Género del Congreso del Estado de Colima, en las acciones para institucionalizar la perspectiva de género.

*Conmemorar las fechas importantes y significativas en los aspectos de igualdad social, erradicación de la violencia en todos sus aspectos, así como conmemorar los días festivos en éstos rubros.

*Las iniciativas se clasificarán por orden de prioridad, de conformidad a lo que determinen la mayoría de las integrantes de la Comisión.

*Se desahogarán en su caso, en tiempo y forma la carga legislativa de la Comisión.

*Las reuniones, eventos de análisis, estudio, propuestas y divulgación de otra índole relativos a los temas legislativos serán calendarizados por la Presidenta de la Comisión.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

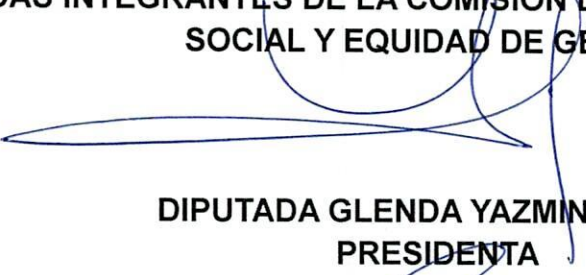
PODER LEGISLATIVO



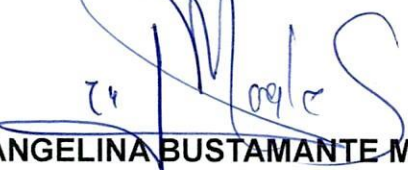
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

VIII- COSTO FINANCIERO.-El costo financiero de las actividades parlamentarias de la presente Comisión se determinará en los términos y periodos que se prevén en los artículos 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 42 de su Reglamento.

**DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, INCLUSION
SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO**


DIPUTADA GLENDA YAZMIN OCHOA
PRESIDENTA


DIPUTADA KAREN JUDITH JURADO ESCAMILLA
SECRETARIA


DIPUTADA EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES
SECRETARIA

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO